

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HERNANDO MOLANO JAIMES Y OTRO
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO
NACIONAL
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2017-00285-00

En atención a la reorganización del Despacho con ocasión del nombramiento efectuado por el Tribunal Administrativo del Meta de quien será el nuevo titular de este Juzgado, se hace necesario APLAZAR la audiencia inicial programada para el próximo 16 de agosto a partir de las 11:00 a.m.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **16 de octubre de 2018 a las 9 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 8 de agosto de 2018 se
notificó por ESTADO No. _____ del 9 de agosto de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria